



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 02 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 17:10:07 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000469-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón del secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash de fecha 2 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, deja constancia que el día 2 de abril del 2024, a las 8:00 a. m., se ha comunicado, vía WhatsApp, el magistrado Miguel Ángel Alcalde Villalobos, quien refirió que se encuentra con descanso médico. Al respecto, el día de la fecha, el secretario de la presidencia se ha comunicado con la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, a fin de informarle sobre la encargatura del Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud al magistrado Miguel Ángel Alcalde Villalobos, en tanto no ha presentado la documentación pertinente en original, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde disponer –en vía de regularización- la encargatura del juzgado precitado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia, siendo en este caso la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, jueza titular del Primer Juzgado de Trabajo Permanente de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar -en vía de regularización- el Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, desde el 2 de abril del 2024 hasta la reincorporación del magistrado Miguel Ángel Alcalde Villalobos, a la magistrada Yamile Olinda Torres Quispe, jueza titular del Primer Juzgado de Trabajo Permanente de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash –*con reciprocidad en casos similares*-; debiendo cumplir el juez Miguel Ángel Alcalde Villalobos, con la presentación de la documentación pertinente en original para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Laboral, Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz, Primer Juzgado de Trabajo Permanente de Huaraz, magistrados comprendidos y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

